

Unidad que gestiona	Departamento Social / Dirección de Desarrollo Comunitario
Trámite / Beneficio	Aportes en Pasajes
Requisitos y antecedentes para postular (**)	<p>Requisitos</p> <p>a) Residencia en la Comuna de La Serena</p> <p>b) Presentar situación socioeconómica en condición de indigencia o pobreza, según registro social de hogares.</p> <p>c) O bien que estando fuera de la línea de pobreza, se encuentren en estado de necesidad manifiesta.</p> <p>d) Con fines médicos, acreditar con documentación o certificación de un profesional con fecha y hora de atención.</p> <p>e) Con fines de estudios, acreditar con certificado de alumno regular y certificado de asistencia.</p> <p>f) Con fines de fallecimiento fuera de la comuna de un familiar directo, debe presentar documentación que acredite el fallecimiento.</p> <p>Antecedentes</p> <p>a) Presentar fotocopia de cédula de identidad.</p> <p>b) Acreditación de domicilio a través de un Certificado de Residencia y/o Registro social de hogares.</p> <p>c) Acreditación de renta y/o Ingresos mensuales.</p>
Monto global asignado	\$417.900
Período o plazo de postulación	01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018
Criterio de evaluación y asignación	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales de la unidad de asistencia social, de acuerdo con los antecedentes de respaldo que presente el/la solicitante, priorizando a quienes formen parte de la población más vulnerable de la comuna.
Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Tres semanas dependiendo de evaluación
Objetivo del Subsidio o Beneficio	<p>Con fines médicos: consiste en la entrega de pasajes terrestres, para personas que por razones de salud deban trasladarse fuera de la comuna y la región.</p> <p>Con fines de estudios: consiste en la entrega de pasajes terrestres a personas naturales para el retorno a clases o al hogar producto de que su lugar de estudios se encuentre dentro o fuera de la región pero que su costo mensual perjudique el presupuesto familiar.</p> <p>Con fines de fallecimiento fuera de la comuna de un familiar directo: consiste en la entrega de pasajes terrestres para personas que por razones de fallecimiento de un familiar directo deban trasladarse fuera de la comuna y región.</p>
Tipo	
Denominación	Decreto Alcaldicio
Número	Manual de procedimientos aportes sociales
Fecha	2994
Link texto integro	29-08-2013
Enlace a mayor información	http://transparencia.laserena.cl/documentos/doc_34_21042016022755.pdf
	No tiene